VIABILIDAD ECONOMICA PARA REDUCIR EL TIEMPO, EL VALOR Y MODIFICAR LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No 345-DIGSA/DMBUG-2024 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024

DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Que mediante oficios de fecha 23 y 28 de diciembre de 2024, el contratista solicita tener en cuenta el incremento salarial para el año 2025, toda vez que se realizo una adicion en **VALOR Y TIEMPO (VIGENCIA FUTURA)** al contrato No **345-DIGSA/DMBUG-2024** CUYO OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024, como servicio soporte para la continuidad de la prestación de los servicios de salud, llevando a una prestación del servicio en el año 2025.
Que el presidente Gustavo Petro decretó en 9,5% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2025, es decir un aumento de $123.500, lo que significa que la nueva asignación será de $1'423.500.
Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $38.000, y pasó de $162.000 a $200.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en $1'623.500.

Por lo que este comité realizará y expondrá un análisis para verificar si al contratista le asiste razón o no, en solicitar el incremento en el valor mensual de su oferta que fue presentada en el 2024 asi:

REF: PROCESO No. **MC358**-DIGSA/DMBUG-2024

El suscrito **Resplandor Servicios S.A.S.**, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la invitación No. MC358-DIGSA/DMBUG-2024, oferto de forma irrevocable con precio firme y fijo los bienes y/o servicios, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las caracteristicas técnicas exigidas, por un valor total de Dieciséis millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos quince pesos m/cte. ($16.768.215) discriminado así:

CUADRO DE PRECIOS EN PESOS

NECESIDAD PARA CONTRATAR								OFERTA			
ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO SAP	SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFRENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA	AIU (10%)	IVA 19% SOBRE El AIU	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
01	76101500	2000316	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024.	MENSUAL	6	$ 22.611.586	$ 14.985.000	$ 1.498.500	$ 284.715	$ 16.768.215

Atentamente,

RESPLANDOR
NIL 900-676.914-3

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Dispensario Médico Militar de Bucaramanga.
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador: 6915610
Mensajería Electrónica: dmbug2adm2022@gmail.com

Para ello se verifica cuanto es el talento humano requerido para la prestación del servicio según lo solicitado en el proceso:

Personal requerido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	E.S.M. BAS30 CUCUTA TRES (03) OPERARIAS DE ASEO DE LUN A SAB 48 HORAS SEMANALES DIURNO	3
2	E.S.M. BIROV PAMPLONA UNA (1) OPERARIA DE ASEO DE LUN A SAB 48 HORAS SEMANALES DIURNO	1
3	E.S.M. BISAN OCAÑA UNA (1) OPERARIA DE ASEO DE LUN A SAB 48 HORAS SEMANALES DIURNO	1
4	E.S.M. BITER30 SALAZAR DE LAS PALMAS UNA (1) OPERARIA DE ASEO DE LUN A SAB 48 HORAS SEMANALES DIURNO	1

Un total de 6 operarias.

ELEMENTOS, INSUMOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

Los oferentes deberán allegar mediante documento suscrito por el representante legal que se compromete con cada ESM y a hacer entrega de estos INSUMOS sin que ellos generen un costo adicional a la entidad para el día siguiente de la firma del acta de inicio. La entrega se realizará de forma Bimestral

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SEDE BAS30	SEDE BIROV	SEDE BISAN	SEDE BITER 30
1	CHUPAS PARA BAÑO	AGARRADERA RESISTENTE CAUCHO MANGO PLASTICO RESISTENTE A LOS SOLVENTES Y AL IMPACTO	UNIDAD	6	3	1	1	1
2	MOPEADOR	VARILLA DE ALUMINIO FIBRAS RESISTENTES DE ALGODÓN DE FACIL LIMPIEZA, FUNDA DE REPUESTO 35 CM BLANCO	UNIDAD	6	3	1	1	1
3	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	PLASTICO CERDAS DURAS RESISTENTES	UNIDAD	12	6	2	2	2
4	RECOJEDORES	VARILLA PLASTICA RESISTENTES FACIL LIMPIEZA	UNIDAD	15	6	3	3	3
5	RASTRILLO	PLASTICO PARA BARRIDO DE AREAS COMUNES (JARDINES)	UNIDAD	4	1	1	1	1
6	ATOMIZADORES PARA SUSTANCIAS QUIMICAS	ATOMIZADORES DE 1 LITRO CON PISTOLA DE USO RUDO	UNIDAD	65	20	15	15	15

SUSTANCIAS QUIMICAS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SEDE BAS30	SEDE BIROV	SEDE BISAN	SEDE BITER 30
1	BICARBONATO DE SODIO CON SU FICHA TECNICA	PRESENTACIÓN COMERCIAL SACOS DE 5 KG EN POLIPROPILENO LAMINADO PESADO, CON BOLSA INTERIOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	UNIDAD	4	1	1	1	1

Los oferentes deberán allegar Mediante documento suscrito por el representante legal que se compromete con cada ESM a hacer entrega de estos INSUMOS sin que ellos generen un costo adicional a la entidad para el día siguiente de la firma del acta de inicio del contrato y mensualmente durante toda la ejecución del contrato así:

SUSTANCIAS QUIMICAS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SEDE BAS30	SEDE BIROV	SEDE BISAN	SEDE BITER 30
1.	JABON LIQUIDO MULTIUSOS BIODEGRADABLE (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD)	LÍQUIDO VISCOSO MIN 500 CP 30 RPM, PH: 7,00 - 8,50, DENSIDAD: 1,0 - 1,02, FRAGANCIA FLORAL, COLOR TRANSPARENTE PRODUCTO BIODEGRADABLE	GALON	14	5	3	3	3
		HIPOCLORITO DE SODIO 13% SOLUCIÓN ACUOSA PARA DESINFECCIÓN DE						

2.	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD)	MATERIAL, ÁREAS Y SUPERFICIES DE TIPO EXCLUSIVAMENTE INSTITUCIONALES	CUÑETE	14	5	3	3	3
3.	AMBIENTADOR LIQUIDO ANTIBACTERIAL (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD)	PERFUMES DE LA NATURALEZA CON FRAGANCIAS DURADERAS Y LIMPIEZA CONCENTRADA, ES ESPECIAL PARA PISOS, PAREDES, PUERTAS, BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS, VIDRIOS Y PERSIANAS. ANTIBACTERIAL.NO TOXICO AMIGABLE CON EL AMBIENTE	UNIDAD X 3785cc	6	3	1	1	1
4.	JABON PARA MANOS (ANEXAR FICHA TECNICA Y DE SEGURIDAD), DEBERÁN SUMINISTRAR DISPENSADORES	FÓRMULA BALANCEADA CON ALTO PODER DE LIMPIEZA, COMBINADO CON UNA MEZCLA DE EMOLIENTES, PROPORCIONAN LIMPIEZA Y PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL.	GALON	9	3	2	2	2
5.	JABON ABRASIVO CENIZA	DESMANCHAR SUPERFICIES BALDOSAS INOLORO, NO TOXICO	UNIDAD	14	5	3	3	3
6.	JABON DETERGENTE EN POLVO	POLVO SOLIDO BLANCO INOLORO SOLUBLE EN AGUA ELIMINA GERMENES CONTIENE CLORO PH 3,7 --- 1	UNIDAD DE 1000 GR	20	8	4	4	4
7.	ACEITE MINERAL	ACEITE MINERAL	GALON X 4000 CC	4	1	1	1	1
8.	DESINFECTANTE 5TA GENERACION	LIMPIADOR DE 5TA GENERACIÓN CON SU MÁXIMO PODER BACTERICIDA ES ESPECIAL PARA LA DESINFECCIÓN DE ÁREAS QUE REQUIERAN DE ASEPSIA PROFUNDA, ATACANDO LAS BACTERIAS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA SALUD DEL SER HUMANO.	UNIDAD X 3785cc	9	3	2	2	2
9.	VARSOL ECOLÓGICO (CON SU FICHA TECNICA)	DESINFECTA, DESMANCHA, DESENGRASA, DESPERCUDE. - LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL. DESENGRASANTE.	UNIDAD X 3785cc	5	2	1	1	1
10.	LIMPIA VIDRIOS ECOLOGICO BIODEGRABLE	LIMPIAVIDRIOS ECOLÓGICO BIODEGRADABLE	UNIDAD X 3785cc	5	2	1	1	1
11.	GUANTES DE LATEX	GUANTES DE LATEX AZULES	CAJA X 100 UNIDADES	12	6	2	2	2
12.	GEL ANTIBACTERIAL SANITIZANTE	TIENE ACCIÓN HUMECTANTE, QUE PROTEGE LA PIEL.	GALON X 4000 CC	9	3	2	2	2
13.	RODENTICIDA MONOSÓDICO.	GRANULADO	PAPELETAS	25	10	5	5	5
14.	GEL CUCARACHICIDA	JERINGA DE 10 ML	UNIDAD	5	2	1	1	1
15.	HIPOCLORITO DE CALCIO, CLORO EN PASTILLAS AL 91%	CLORO EN PASTILLAS AL 91%	KILOGRAMO	4	1	1	1	1
INSUMOS								
16	ROLLO DE TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS CLÁSICA (MAS RENDIMIENTO/MAYOR RESISTENCIA) DOBLE HOJA DE 250 MTS	UNIDAD	39	15	8	8	8
17.	PAPEL HIGIENICO ROLLO INSTITUCIONAL	HOJA DOBLE BLANCO SUAVE POR 250 MTS	UNIDAD	50	20	10	10	10
18	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA PEQUEÑO 28 MTS	PAPEL HIGIÉNICO EMPAQUE INDIVIDUAL DOBLE HOJA BLANCO POR 28 MTS	UNIDAD	45	15	10	10	10
19	ESCOBAS	CERDA DURA NYLON	UNIDAD	15	6	3	3	3
20.	ESCOBAS	CERDA BLANDA NYLON ESCOBA REF 218 SUAVE	UNIDAD	15	6	3	3	3
21.	ESPONJA OLLAS BRILLO INOXIDABLE	FIBRAS DE ACERO FINAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	28	10	6	6	6
22	SABRA NEGRA ABRASIVA	SABRA NEGRA ABRASIVA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	28	10	6	6	6
23	BAYETILLA PARA ESCOBA	PAÑO RESISTENTE ANTIMOTAS (FORRO)	UNIDAD	30	12	6	6	6
24	LIMPIONES DE TELA DE TOALLA MICROFIBRA	LIMPIONES DE TELA DE TOALLA DE 50 X 50 CM CON DOBLES	UNIDAD	33	15	6	6	6
25	TRAPERO COPA	ALGODÓN DE 1000 GR, VARILLA DE ALUMINIO DE ROSCA	UNIDAD	15	6	3	3	3
26	ARAGAN PARA PISO CON ACCESORIOS	ALUMINIO LIVIANO, ACCESORIOS, EXPANDIBLE	UNIDAD	15	6	3	3	3

27.	GUANTES COLOR NEGRO, ROJA, AMARILLO TODAS LAS TALLAS	CALIBRES 25 Y 35	UNIDAD	15	6	3	3	3
28	TAPA BOCAS CONVENCIONAL	TRES CAPAS DE POLIPROPILENO TIRAS (CINTAS DE AMARRE) O ELASTICO PARA SUJETAR EN LA OREL A EN POLIPROPILENO, DESECHABLE, CLIP METALICO PARA AJUSTE EN LA NARIZ	CAJA DE 50 UND	9	3	2	2	2
29	TAPABOCAS DE ALTA EFICIENCIA	REFERENCIA N95	UNIDAD	30	15	5	5	5
30	BOLSAS COLOR BLANCA	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 70 X 90 RESISTENTES	UNIDAD	390	210	60	60	60
31	BOLSAS COLOR NEGRO	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 70 X 90 RESISTENTES	UNIDAD	390	210	60	60	60
32	BOLSAS COLOR ROJAS	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 70 X 90 RESISTENTES	UNIDAD	390	210	60	60	60
33	BOLSAS COLOR BLANCA	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 70 RESISTENTES	UNIDAD	390	210	60	60	60
34.	BOLSAS COLOR NEGRO	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 70 RESISTENTES	UNIDAD	390	210	60	60	60
35	BOLSAS COLOR ROJAS	ALTA DENSIDAD CALIBRE 1,6 DE 60 X 70 RESISTENTES	UNIDAD	390	210	60	60	60
36	BAYETILLA PARA MOPEADOR	PAÑO RESISTENTE ANTIMOTAS (FORRO)	UNIDAD	12	6	2	2	2
37	BAYETILLA PARA POLVO	BAYETILLA ANTIMOTAS DE COLORES	UNIDAD	25	10	5	5	5
38	ROTULOS SUSTANCIAS QUIMICAS	IDENTIFICACIÓN, ROTULADO Y ETIQUETADO DE LAS SUSTANCIAS QUIMICAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CARROS ORGANIZADORES	UNIDAD	60	15	15	15	15

STOCK EQUIPOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO
(EL OFERETNE DEBE GARANTIZAR EL STOCK MINIMO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DENTRO DE CADA ESM Y ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO Y MANTENER DURANTE LA VIGENCIA)

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	SEDE BAS30	SEDE BIROV	SEDE BISAN	SEDE BITER 30
1.	CARRO Y BALDE CON ESCURRIDOR DE 36 LITROS	DIMENSIONES: LARGO: 61.00 CM; ANCHO: 38.00 CM; ALTO: 70.50 CM; PESO: 6.54 KG	UNIDAD	6	3	1	1	1
2.	CARRO DE LIMPIEZA V2, (ORGANIZADOR)	LARGO: 129.00 CM, ANCHO: 54.00 CM, ALTO: 98.00 CM, PESO: 13.00 KG	UNIDAD	6	3	1	1	1
3.	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62 CM	DIMENSIONES: LARGO: 20.50 CM; ANCHO: 3.00 CM; ALTO: 63.00 CM; PESO: 0.69 KG	UNIDAD	25	10	5	5	5
4.	MANGUERAS FELXIBLE AGUA DE 50 METROS EN SU RESPECTIVO CARRO PORTA MANGUERA	MANGUERAS FLEXIBLE DIÁMETRO 1 PULGADA, LONGITUD: 50 METROS DONDE SE INCLUYE CARRO PORTA MANGUERA	UNIDAD	4	1	1	1	1
5.	BRILLADORA TIPO INDUSTRIAL	MOTOR: 1.5 H.P A 120 VOLTIOS; DIÁMETRO: 17 PULGADAS; VELOCIDAD: 175 RPM, CABLE: 15 MTS; PESO: 39 KG, BOTÓN DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	1	0	0	0
6.	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 20 METROS CON PORTA EXTENSIONES ELECTRICAS	EXTENSIÓN RECUBIERTA DE PLÁSTICO PVC RESISTENTE A LA INTEMPERIE ENCAUCHETADA, SALIDA POLARIZADA, CALIBRE: 16, AMPERAJE: 10, CON PORTA EXTENSIONES ELECTRICAS	UNIDAD	4	1	1	1	1
7.	DISPENSADORES DE GEL	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL, PEDAL, LETRERO ADVERTENCIA	UNIDAD	45	15	10	10	10
8.	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO INSTITUCIONAL X 1000 ML	UNIDAD	45	15	10	10	10
9.	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	DISPENSADOR BLANCO 12"	UNIDAD	25	10	5	5	5
10.	DISPENSADOR DE TOALLAS	DISPENSADOR DE TOALLA PRECORTE	UNIDAD	25	10	5	5	5
11.	ORGANIZADORES DE TRAPEROS Y ESCOBAS	ORGANIZADOR MULTIUSOS COLGADOR DE ÚTILES DE ASEO, ESCOBAS. 5 SOPORTES Y 6 GANCHOS INCLUYE:1 ORGANIZADOR DE ÚTILES DE ASEO POSEE 5 RANURAS Y 5 GANCHO/COLGADOR	UNIDAD	25	10	5	5	5
12.	ESPÁTULA MANGO PLASTICO	ESPÁTULA ACERO INOXIDABLE 10 CM	UNIDAD	12	6	2	2	2

Arrojando el siguiente análisis a la oferta presentada año 2024:

AÑO 2024							
No OPERARIAS	VALOR OPERARIO MENSUAL	OBLIGACION POR LEY, PAGO OPERARIO TOTAL A CARGO DEL EMPLEADOR	VALOR DE INSUMOS MENSUAL Y BIMENSUAL DE ACUERDO AL RESTANTE POR CADA OPERARIO	VALOR MENSUAL QUE INCLUYE LAS OPERARIOS E INSUMOS Y SUSTANCIAS	AIU	IVA	VALOR TOTAL x MES
6	$ 2.497.500,00	$ 2.183.836	$ 1.881.984	$ 14.985.000	$ 1.498.500	$ 284.715	$ 16.768.215

Hay que tener en cuenta que no se puede tener en cuenta solo el salario mensual y el auxilio de transporte, si no toda la carga salarial y prestacional que equivale el tener un trabajador en Colombia como lo es:

- Salario
- Auxilio de transporte
- Salud lo que corresponde al empleador
- Pension lo que corresponde al empleador
- Riesgos laborales
- Prima de servicios
- Cesantías
- Intereses cesantías
- Vacaciones
- Dotación
- Tener en cuenta los parafiscales si esta o no exento.

Se realiza cuadro con el aumento salarial, auxilio de transporte y toda la carga prestacional del año 2025 quedando asi para la entidad:

AÑO 2024							
No OPERARIAS	VALOR OPERARIO MENSUAL	OBLIGACION POR LEY, PAGO OPERARIO TOTAL A CARGO DEL EMPLEADOR	VALOR DE INSUMOS MENSUAL Y BIMENSUAL DE ACUERDO AL RESTANTE POR CADA OPERARIO	VALOR MENSUAL QUE INCLUYE LAS OPERARIOS E INSUMOS Y SUSTANCIAS	AIU	IVA	VALOR TOTAL x MES
6	$ 2.497.500,00	$ 2.183.836	$ 1.881.984	$ 14.985.000	$ 1.498.500	$ 284.715	$ 16.768.215
AÑO 2025							
6		$ 2.484.378	$ 1.881.984	$ 16.788.252	$ 1.678.825	$ 318.977	$ 18.786.054

Sin embargo, el contratista en su documento de solicitud lo refiere asi:

Visto que no se puede aplicar dicho incremento en el valor total de la adición del contrato, se ajustará el tiempo del servicio (como previamente había sido acordado), lo cual implica que el servicio en términos reales se ejecute por 2.7 meses (81 días); es decir, del 01 de enero 2025 al 21 de marzo 2025, estableciendo la facturación mensual de la siguiente manera:

MES DE FACTURA	VALOR POR MES
ene-25	$ 18,621,103
feb-25	$ 18,621,103
del 01-03-2025 al 21-03-2025	$ 13,062,439
TOTAL VALOR ADICIÓN CONTRATO	**$ 50,304,645**

Anillo Vial Oriental N° 7N 51 Bodega 23 Manzana D Parque Empresarial Metropolitano Boconó, Cúcuta, **Norte** de Santander – Colombia.
Teléfono: +57 (7) 5840415 - 3157214622 - 3143655811

resplandorserviciossas@gmail.com ventas@resplandorservicios.com

SC – CER847449

En tal sentido, se deja aclarada la forma en la que se aplica el ajuste respectivo dado los incrementos de salario mínimo y de auxilio de transporte a partir del 01 de enero 2025, según anuncio oficial del ejecutivo nacional, acotando que a partir de dicha fecha los sueldos, salarios, seguridad social y demás prestaciones sociales del personal que brinda el servicio de mantenimiento en las dependencias del Dispensario Médico Bucaramanga, serán pagados puntualmente atendiendo los incrementos respectivos de salario mínimo y de auxilio de transporte anunciado para el año 2025 por parte de Resplandor Servicios S.A.S.

Por lo que el pago por mes solicitado da una diferencia al analizado de ($164.951) ciento sesenta y cuatro mil novesientos cincuenta y un pesos mcte.

Como el valor es menor este comité acepta el mismo, diferente si fuese caso contrario.

Cabe resaltar que es deber del contratista cumplir con todas sus obligaciones como lo estipula la ley.

Se establece el siguiente calculo:

SUBTOTAL VALOR MENSUAL	AIU(10%)	IVA SOBRE AL AIU	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MENSUAL	VALOR DIA
$ 16.640.843	$ 1.664.084	$ 316.176	$ 18.621.103	$ 620.703

Y ahora se establece el tiempo de acuerdo a la adicion de la vigencia futura 2025 asi:

MES	MES O DIAS	SUBTOTAL VALOR MENSUAL	AIU(10%)	IVA SOBRE AL AIU	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MENSUAL
ENERO	MES COMPLETO	$ 16.640.843	$ 1.664.084	$ 316.176	$ 18.621.103
FEBRERO	MES COMPLETO	$ 16.640.843	$ 1.664.084	$ 316.176	$ 18.621.103
MARZO	21 DIAS	$ 11.648.590	$ 1.164.859	$ 221.323	$ 13.034.772
VALOR A EJECUTAR					$ 50.276.978
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025					$ 50.304.645
VALOR A REDUCIR					$ 27.667

Por lo que este comité según las solicitudes realizadas por el contratista y en base al aumento salarial ve viable realizar una modificación al contrato No **345-DIGSA/DMBUG-2024** CUYO OBJETO ES **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A TODO COSTO DE ASEO, ASEPSIA Y DESINFECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL II (BAS30, BIROV, BISAN, BITER30) CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2024, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación**, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

CONCLUSION: Que teniendo en cuenta el ajuste salarial para el año 2025 se presentan las siguientes condiciones que deben ser modificadas y que este comité da la viabilidad a las mismas:

- **reducir el valor de veintisiete mil seiscientos sesenta y siete mil pesos mcte ($27.667).**
- **Reducir el tiempo de ejecución hasta el 21 de marzo de 2025.**
- **Modificar la forma de pago desde enero del 2025 al 21 de marzo del 2025 asi:**

MES	MES O DIAS	SUBTOTAL VALOR MENSUAL	AIU(10%)	IVA SOBRE AL AIU	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MENSUAL
ENERO	MES COMPLETO	$ 16.640.843	$ 1.664.084	$ 316.176	$ 18.621.103
FEBRERO	MES COMPLETO	$ 16.640.843	$ 1.664.084	$ 316.176	$ 18.621.103
MARZO	21 DIAS	$ 11.648.590	$ 1.164.859	$ 221.323	$ 13.034.772
VALOR TOTAL HASTA EL 21 DE MARZO AÑO 2025					$ 50.276.978

Dado en Bucaramanga a los 31 dias de diciembre del año 2024.

Atentamente:

P.S ANDREA ASTRID SANCHEZ ROMERO
ASESOR ECONOMICO DMBUG

DMBUG